



## DECRETO ALCALDICIO Nº 2<u>109</u> AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS A TERCEROS.

REQUINOA,

16 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos. Resolución N°30 Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas. Dictamen N°41.171 de 2009.

N° E71389/2021 de Contraloría General de la Republica.

Decreto Ley N° 11/2007 Art. 4, modificado por el Decreto N° 231/2008 del Ministerio

del Interior.

## **CONSIDERANDO:**

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°512 de fecha 14/10/2025, mediante el cual se informa sobre la inscripción de vehículos en el Registro Comunal de Requinoa durante el mes de septiembre 2025, suscitándose la recaudación de ingresos por concepto de Fondos de Terceros de pagos de permisos de circulación, fondos correspondiente a periodos anteriores y que pertenece a otras municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE cancelar Fondos de Terceros recaudados en el mes de Septiembre 2025, a la Municipalidad de Villa alemana un monto total de \$ 787.390.-ingresos por concepto de pago de permisos de circulación, fondos de terceros de periodos anteriores 2019,2020,2021,2022,2023, 2024.-

PPU	RUT	NOMBRE MUNICIPALIDAD	AÑO	MONTO
	69.061.500-2	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA	2019	\$149.623
		ALEMANA		
	69.061.500-2	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA	2020	\$144.241
		ALEMANA		
	69.061.500-2	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA	2021	\$135.897
		ALEMANA		
	69.061.500-2	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA	2022	\$ 125.285
		ALEMANA		
	69.061.500-2	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA	2023	\$120.865
		ALEMANA	_	
	69.061.500-2	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA	2024	\$111.479
		ALEMANA		

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas proceder con el pago con cargo a la Cuenta Contable 111.02.02. denominada "38509007087 Fondos Generales Munic. Requínoa".

Gírese de la cuenta contable

214.09.07. denominada

Permisos d

Circulación de Otras Comunas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OCP/RUM/crz DISTRIBUCION:

Alcaldía

Dirección Adm. y Finanzas Tesoreria

Depto. De Rentas

VALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE